

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

**Resolución de 28/07/2014, de la Gerencia de Atención Integrada de Cuenca, por la que se hace pública la composición de la comisión de valoración para evaluar la convocatoria de provisión del puesto de Jefe de Servicio de la Especialidad de Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Integrada de Cuenca. [2014/10033]**

El Director Gerente de Atención Integrada de Cuenca resuelve publicar los miembros que componen la Comisión de Valoración encargada de evaluar la convocatoria de provisión del puesto de Jefe de Servicio de la Especialidad de Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Integrada de Cuenca, y que han sido nombrados por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam, de 9 de julio de 2014, efectuada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 89/2005 de 26 de julio de provisión de Jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 151 de 29 de julio de 2005), y en virtud de las competencias atribuidas en el apartado 4, punto 14 de la Resolución 20/03/2013, del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, sobre Delegación de Competencias (DOCM nº 62 de 1 de abril de 2013).

Titulares:

Presidente:

D. Carlos Alberto Arenas Díaz

Vocales:

D. Julio Miguel Vila Blanco

D. Juan Carlos Atance Martínez

D. Fernando Marcos Sánchez

D. José Antonio Nieto Rodríguez

D. Rafael Ángel Gómez Rodríguez

D. José Ignacio Pérez García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gracia Pérez Vigara

Secretario:

D. Elena Martínez Lozano

Suplentes:

Presidente:

D. Francisco Merino López

Vocales:

D. Juan Jesús Ballesta Ballester

D. Pedro Antonio de la Iglesia Huete

D. Ricardo Pérez Flores

D<sup>a</sup> Paloma Geijo Martínez

D. Alejandro Repiso Ortega

D. Julia Morillas Ariño

D<sup>a</sup> Carmen Julia Gómez Ruiz

Secretario: Ignacio Pérez Zaragoza

Cuenca, 28 de julio de 2014

El Director Gerente  
FRANCISCO JAVIER GODOY DEL OLMO